



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobación definitiva de modificación de presupuesto

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal del presupuesto de 2021, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación</i>			<i>Créditos</i>	<i>Crédito</i>	<i>Créditos</i>
<i>Prog. Econ.</i>		<i>Descripción</i>	<i>iniciales</i>	<i>extraordinario</i>	<i>finales</i>
152	212	Demolición inmueble c/ La Fuente	0,00	9.922,00	9.922,00
160	621	Actuaciones en fecales, polígono industrial	0,00	25.000,00	25.000,00
165	619	Mejoras instalaciones eléctricas municipales	0,00	14.000,00	14.000,00
Total			0,00	48.922,00	48.922,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Salas de los Infantes, a 17 de enero de 2022.

El alcalde,
Francisco Azúa García